



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
9 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2020
Del 3 al 6 de febrero de 2020, Nueva York
Tema 7 del programa provisional
UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa por países para Cuba

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 4,6 millones de dólares: 2,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,3 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos

Duración del programa: Cinco años (2020-2024).

Ciclo de asistencia: Noveno

Categoría según la decisión 2017/23: Rosa

Esferas de resultados del plan estratégico		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	0,7	0,9	1,6
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	0,3	0,4	0,7
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	0,5	0,3	0,8
Resultado 4	Dinámica de la población	0,5	0,7	1,2
Coordinación y asistencia del programa		0,3	–	0,3
Total		2,3	2,3	4,6



I. Justificación del programa

1. Cuba es un país de ingreso mediano con un alto índice de desarrollo humano. Se trata de un Estado socialista que, sobre la base de la visión de justicia social, ha promulgado políticas sociales progresistas para garantizar la protección social y la distribución equitativa de los beneficios. A pesar de que la desigualdad no predomina en el contexto nacional, existen disparidades económicas y sociales entre diferentes grupos poblacionales y territorios. El Gobierno ha lanzado el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) en el que plantea su visión integral para la consecución de una nación próspera y sostenible para 2030, al tiempo que no se deja a nadie detrás. La intensificación del bloqueo económico, comercial y financiero durante seis décadas por parte de los Estados Unidos continúa restringiendo el acceso a recursos financieros internacionales, la adquisición de medicamentos, equipos y suministros médicos, lo que afecta a los esfuerzos del país por preservar los indicadores sociales alcanzados.

2. En 2018, Cuba tenía una población de 11,2 millones. Las bajas tasas de fertilidad y mortalidad, la alta esperanza de vida al nacer y las tasas netas de migración negativas conforman la dinámica de población actual. La tasa de fecundidad (1,65 nacimientos por mujer en 2018) ha permanecido por debajo de los niveles de reemplazo durante las últimas cuatro décadas. Los adultos de 60 años o más representan el 20,4 % de la población, mientras que la tasa de dependencia se encuentra, aproximadamente, en 571 por cada mil. El Gobierno reconoce que el envejecimiento constituye un problema demográfico y de desarrollo, si tenemos en cuenta su impacto sobre la tasa de dependencia, los sistemas de atención sanitaria, la salud y la protección social. La política que aborda la dinámica de la población, que incluye medidas específicas relacionadas con la fertilidad, la migración y la población de edad más avanzada, se ha aprobado.

3. Ante el contexto de una sociedad que envejecida, el Gobierno es consciente de la creciente importancia de invertir en la salud, la educación y la protección social de los adolescentes y jóvenes. Mediante el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias de los adolescentes y jóvenes, estos podrán llevar vidas más longevas, saludables y productivas durante la adultez.

4. Cuba es un asociado comprometido y duradero del UNFPA, y ha conseguido progresar con respecto a la agenda de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de 2013. Los derechos sexuales y reproductivos de todos los ciudadanos están incluidos en la agenda nacional de desarrollo. El Gobierno está dispuesto a consolidar este progreso mediante la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo, en especial con la mejora de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, los sistemas de datos demográficos y los programas en materia de género y educación sexual integral.

5. Si bien la tasa de mortalidad materna se sitúa por debajo de la media regional, ha permanecido en 40 muertes por cada 100 000 nacidos vivos durante décadas. Las principales causas de tales muertes son la embolia obstétrica y las infecciones posparto. El Ministerio de Salud reconoce la necesidad de prevenir las muertes maternas a través del refuerzo continuo de la atención obstétrica y neonatal de emergencia y de la promoción de una normativa nacional para una atención materna respetuosa.

6. A pesar de una alta tasa de uso de anticonceptivos (más del 77 % de las mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 49 años en 2017), aún existen necesidades insatisfechas de planificación familiar. Mientras que el porcentaje de necesidades insatisfechas se sitúa en el 8 % para las mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 49 años, este aumenta entre las mujeres jóvenes (el 12,5 %) y las adolescentes (el 22,3 %). En 2017, entre los métodos anticonceptivos usados por las mujeres con una vida sexual activa en edad reproductiva y con pareja se incluían los preservativos

(14,5 %), los anticonceptivos hormonales (12,4 %) y los dispositivos intrauterinos (50 %). La esterilización femenina es alta (23 %). Las autoridades sanitarias aspiran a mejorar la estructura de los métodos anticonceptivos y aumentar la disponibilidad y el uso de los métodos hormonales y los preservativos, especialmente entre las mujeres jóvenes.

7. Cuba se considera una referencia regional en lo referente a los programas de educación sexual integral. No obstante, los embarazos no planeados, las altas tasas de aborto y la prevalencia de las infecciones de transmisión sexual, en particular entre los adolescentes y jóvenes, requieren de un esfuerzo continuo destinado a la implementación de programas de educación sexual integral dirigidos a este grupo poblacional. Se estima que un 15,8 % de las niñas con edades comprendidas entre los 15 y los 19 años estaban casadas o tenían pareja. A pesar de las bajas tasas de fecundidad, la tasa de fecundidad entre los adolescentes aumentó entre 2008 y 2018, de 49,2 nacimientos a 54 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, con diferencias entre territorios (mayor tasa en las provincias del este). La desigualdad de género, las uniones tempranas y el acceso desigual a la información acerca de la sexualidad y la salud sexual y reproductiva, así como las relaciones sexuales sin protección, se encuentran entre los principales determinantes del embarazo en la adolescencia. Se estima que, en 2016, las tasas de incidencia de sífilis y blenorragia superaron los 50 casos por cada 100 000 adolescentes. Se estima que un 15,8 % de las niñas con edades comprendidas entre los 15 y los 19 años estaban casadas o tenían pareja.

8. El Gobierno prioriza la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, en especial entre los adolescentes y jóvenes. Esto incluye estrategias y programas para evitar y abordar la infecundidad que se integran en el marco de un programa nacional para abordar la de infecundidad de las parejas. En el país prevalece la necesidad de reforzar la organización de los servicios de infecundidad y abordar las limitaciones tecnológicas.

9. Cuba ha conseguido progresar de manera significativa en el área de género. Sin embargo, aún existen desigualdades asociadas a la predominancia de una cultura patriarcal. A pesar de los altos niveles de participación social y desarrollo profesional de las mujeres, estas continúan soportando una mayor carga de trabajo doméstico y acogimiento familiar con respecto a los hombres. Este desequilibrio ha aumentado debido a la creciente demanda de atención sanitaria como resultado del proceso de envejecimiento. La violencia de género constituye una preocupación cada vez mayor: el 26,7 % de las mujeres han sido víctimas de violencia infligida por la pareja alguna vez en su vida (2016), por lo que resulta necesario mejorar la coordinación entre las organizaciones e instituciones involucradas en la prevención y atención de la violencia de género.

10. Cuba dispone de un sistema de datos demográficos sólido. La Oficina Nacional de Estadísticas e Información publica anualmente el *Panorama Económico y Social de Cuba* y los *Indicadores demográficos de Cuba y sus territorios*. El último censo data del 2012; el censo de población y vivienda de 2022 proporcionará información sociodemográfica actualizada que permitirá la elaboración de políticas basadas en datos empíricos. El Gobierno prioriza la garantía de la disponibilidad de los datos y la información desglosados para la supervisión de los indicadores del PNDES, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Consenso de Montevideo.

11. Cuba se encuentra muy expuesta a los peligros naturales (huracanes, tormentas tropicales, tornados y sequías). Si bien el país cuenta con una estrategia nacional de gestión y reducción del riesgo de desastres y un plan nacional para abordar el cambio climático, resulta importante reforzar la integración de enfoques que tengan en cuenta la dinámica de la población, la cuestión de género y los derechos humanos en estas políticas.

12. La evaluación del anterior programa por países destacaba la siguiente experiencia adquirida de relevancia: (a) la participación de los homólogos nacionales en el diseño, planificación, implementación y supervisión de las intervenciones de los programas garantizó un alto nivel de titularidad; (b) la selección de homólogos estratégicos con conexiones en los niveles más altos de la toma de decisiones es clave para conseguir ejercer un impacto en la elaboración de políticas en los países incluidos en la categoría “rosa”; (c) el trabajo con homólogos con una presencia nacional y territorial y la incorporación de los grupos vulnerables en los programas garantiza que las intervenciones tengan un mayor alcance.

II. Prioridades del programa y alianzas

13. El programa por países propuesto se ajusta al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social para 2030, la Agenda 2030, el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF) 2020-2024 y el Consenso de Montevideo. Contribuirá a la consecución de los ODS 3, 4, 5, 10, 11, 16 y 17. El programa se ha desarrollado en consulta con el Gobierno, los círculos académicos, las organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones de las Naciones Unidas.

14. El programa propuesto contribuye al objetivo nacional de construir un país más próspero y sostenible para 2030. Las intervenciones del programa mejorarán el acceso y la cobertura de los servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, lo que contribuirá a la reducción de la mortalidad y morbilidad materna y de las necesidades insatisfechas de planificación familiar, así como a la prevención del embarazo en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/Sida, especialmente entre las mujeres, los adolescentes y jóvenes y, en particular, en las provincias del este. Partiendo del progreso conseguido por el país en lo referente a los programas de educación sexual integral, el programa mejorará la calidad de los programas escolares y extraescolares, lo que promoverá la participación de los adolescentes y jóvenes en su diseño, implementación y supervisión. También fortalecerá las capacidades institucionales para diseñar, aplicar y supervisar políticas y programas destinados a la promoción de la igualdad de género y a la prevención de la violencia de género. Como respuesta a los desafíos demográficos a los que se enfrenta Cuba, el UNFPA fomentará la incorporación de la dinámica de la población en los planes de desarrollo. La generación y el análisis de los datos servirán de ayuda para las intervenciones del programa, y garantizará la disponibilidad y el uso de los datos desglosados para conseguir un mayor impacto y concentración de las políticas y los programas de desarrollo. El programa tendrá un alcance nacional, si bien también contará con intervenciones específicas enfocadas en la región oriental que abarcarán a los grupos poblacionales en situaciones de vulnerabilidad (personas discriminadas por razón de sexo, edad, raza, identidad de género, orientación sexual, discapacidad o lugar de residencia).

15. Las modalidades de participación serán la promoción y el diálogo sobre políticas, fomento de la capacidad, gestión del conocimiento, coordinación y alianzas. El UNFPA promoverá la cooperación Sur-Sur y Triangular, especialmente en lo referente a la educación sexual integral en el Caribe. Bajo petición del Gobierno, se podrá hacer un uso limitado de los recursos del programa para la compra de anticonceptivos de acción prolongada para los adolescentes. Por consiguiente, se presentará un estudio de viabilidad.

16. El programa aprovechará las alianzas estratégicas con el Gobierno a nivel nacional y subnacional, así como con los círculos académicos, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de cooperación internacional. El UNFPA tiene previsto asociarse con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular con el PNUD (para la dinámica de la población), UNICEF (para el embarazo en la adolescencia) y ONU-Mujeres (para la violencia de género). El UNFPA abordará el nexo entre la labor humanitaria y el desarrollo a través de enfoques integrados en la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y en el desarrollo de la

resiliencia que promuevan la inclusión de la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género en situaciones de emergencia.

A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

17. *Producto 1: Mejora de las capacidades nacionales y subnacionales para la implementación de políticas y programas que garanticen el acceso y la cobertura de servicios integrales de salud sexual y reproductiva de alta calidad, así como el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para todas las personas, en particular para los adolescentes y los grupos vulnerables, en todos los contextos humanitarios y de desarrollo.* Entre las intervenciones clave se incluyen las siguientes: (a) la promoción del diálogo multisectorial acerca de estándares y directrices basados en datos empíricos que mejoren el acceso y el uso de los servicios integrales de salud sexual y reproductiva de alta calidad, centrándose en los adolescentes y jóvenes; (b) la prestación de asistencia técnica y la promoción de la mejora de las competencias y capacidades del personal sanitario para la prevención del embarazo en la adolescencia mediante el refuerzo de enfoques intersectoriales que se basen en el género y los derechos; (c) la prestación de apoyo técnico para la aceleración de los estándares de calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva destinados a los adolescentes; (d) la prestación de asistencia técnica al sistema sanitario y la promoción de la prestación de servicios de salud materna de alta calidad, incluida una atención materna respetuosa y la gestión oportuna de las complicaciones obstétricas y emergencias; (e) la prestación de asistencia técnica al sistema sanitario para ampliar la disponibilidad de los métodos anticonceptivos en los puntos de prestación de servicios, especialmente para adolescentes y jóvenes; (f) el refuerzo de las capacidades de los servicios sanitarios para la ejecución del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos con el objetivo de abordar la salud sexual y reproductiva y la violencia sexual en contextos humanitarios; y (g) el refuerzo de las capacidades del sistema sanitario para la prestación de servicios destinados a parejas infértiles a través de la adopción de un enfoque basado en los derechos y no discriminatorio.

B. Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

18. *Producto 1: Refuerzo de la capacidad nacional y subnacional para diseñar, implementar y supervisar políticas y programas que promuevan la salud y los derechos sexuales y reproductivos entre los adolescentes y jóvenes, especialmente los programas de educación sexual integral.* Entre las intervenciones clave se incluyen las siguientes: (a) la prestación de asistencia técnica al Ministerio de Educación con vistas a reforzar la puesta en marcha de programas de formación sobre sexualidad, de acuerdo con los estándares internacionales más recientes referentes a la educación sexual integral; (b) la prestación de apoyo técnico a instituciones nacionales y subnacionales con el fin de armonizar el diseño, la implementación y la supervisión de programas de educación sexual integral a través de un aumento de la coordinación institucional y de las alianzas con organizaciones de la sociedad civil; (c) la promoción del liderazgo y la participación de adolescentes y jóvenes en la elaboración de estrategias de educación sexual integral mediante enfoques intergeneracionales y basados en los derechos a nivel nacional y subnacional; (d) el apoyo a la generación de datos empíricos que respalden la importancia de invertir en los adolescentes y jóvenes adoptando un enfoque que considere todo el ciclo vital dentro del contexto de una sociedad envejecida, así como los vínculos entre la educación sexual integral y la salud sexual y reproductiva, la igualdad de género, las uniones tempranas y el embarazo en la adolescencia.

C. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

19. *Producto 1: Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para el diseño, la implementación y la supervisión de marcos jurídicos, políticas, planes y programas de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas para que puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y gocen de una protección contra la violencia de género y otras formas de*

discriminación, en todos los contextos humanitarios y de desarrollo. Entre las intervenciones del programa se incluyen las siguientes: (a) la prestación de asistencia técnica para el desarrollo y la implementación de marcos jurídicos, políticas y programas centrados en la erradicación de la desigualdad de género, en especial de aquellas relativas al embarazo en la adolescencia y a los matrimonios y uniones precoces; (b) la generación, el análisis y la difusión de datos empíricos acerca de las desigualdades de género y sus vínculos con el embarazo en la adolescencia, las uniones tempranas y la violencia de género; (c) la promoción y el diálogo sobre políticas con el objetivo de concienciar a las personas encargadas de la toma de decisiones, al personal técnico y a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil (garantizando la participación de los hombres y los niños) sobre la igualdad de género y la violencia de género; (d) el refuerzo de los mecanismos de derivación entre ministerios, instituciones y organizaciones de la sociedad civil implicadas en el diseño y la implementación de una respuesta efectiva y multisectorial ante la violencia de género, incluso en los contextos humanitarios; (e) la prestación de asistencia técnica, en asociación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, a las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil acerca del uso del tiempo y la atención por el diseño y la implementación de políticas e intervenciones públicas relacionadas.

D. Resultado 4: Dinámica de la población

20. *Producto 1: Mejora de la capacidad nacional y subnacional para implementar políticas y programas públicos que incorporen la dinámica de la población y sus vínculos con la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género a través de la adopción de enfoques intergeneracionales y basados en los derechos, en todos los contextos humanitarios y de desarrollo.* Entre las intervenciones del programa se incluyen las siguientes: (a) la prestación de asistencia técnica a Gobiernos e instituciones a nivel nacional y subnacional, a la Oficina Nacional de Estadística e Información y a los círculos académicos acerca de la integración de la dinámica de la población y sus vínculos con la salud sexual y reproductiva y la cuestión del género en la elaboración de planes y programas, incluso en contextos humanitarios; (b) la promoción de la generación y georreferenciación de datos sociodemográficos, en particular, el censo de 2022, y de estudios sociodemográficos especializados para su uso en políticas y programas nacionales, a la hora de supervisar los indicadores de los ODS prioritarios para el UNFPA y los indicadores del Consenso de Montevideo; (c) la prestación de asistencia técnica a instituciones nacionales y subnacionales con el fin de recopilar información, realizar investigaciones, supervisar y evaluar políticas y programas, incluido el PNDES; (d) el refuerzo de las alianzas multisectoriales y entre organismos de las Naciones Unidas con vistas a concienciar y visibilizar los vínculos existentes entre el envejecimiento, la igualdad de género y la economía del cuidado, así como el refuerzo de las capacidades institucionales relativas a los sistemas de protección y cuidados.

III. Programa y gestión del riesgo

21. El acuerdo de ejecución del programa preferente será la ejecución nacional. El UNFPA respalda la aplicación de los esfuerzos de reforma de las Naciones Unidas a nivel nacional, así como la estrategia de operaciones comerciales conjunta y el método armonizado de transferencias en efectivo.

22. Este documento del programa por países describe las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como unidad primaria de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva con respecto a la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel estatal, regional y de la sede con respecto a los programas estatales están descritas en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

23. Los resultados del programa se pueden ver afectados por la intensificación del bloqueo económico, comercial y financiero, a la que se añade el agravante de las pocas oportunidades de que dispone el país para movilizar otros recursos. Con el objetivo de mitigar los riesgos, la oficina en el país reivindicará que se añada el mandato del UNFPA a la agenda pública, que se refuercen las alianzas entre los agentes estratégicos, que se busquen oportunidades para la movilización de recursos con donantes bilaterales y multilaterales y que se busquen mecanismos de cofinanciación con otros organismos de las Naciones Unidas con vistas a optimizar el uso de los recursos financieros.

24. La dotación de personal es la adecuada para la ejecución del programa propuesto. La oficina en el país puede recurrir a las capacidades y habilidades del personal de las oficinas en los países de México y de la República Dominicana, dirigidas por la misma representación. Además, también solicitará apoyo técnico de la oficina regional y la sede central, según sea necesario.

25. El UNFPA puede, en consulta con el Gobierno, reprogramar las actividades del programa con el fin de responder a las situaciones humanitarias.

IV. Supervisión y evaluación

26. El UNFPA y el Gobierno, a través del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, gestionarán y supervisarán el programa por países, de conformidad con las políticas y los procedimientos del UNFPA, mediante el uso de marcos de gestión y rendición de cuentas basados en resultados.

27. El UNFPA supervisará el desempeño del programa mediante visitas sobre el terreno, exámenes trimestrales, verificaciones esporádicas y reuniones anuales con los asociados en la ejecución a fin de medir el progreso y ajustar los planes de trabajo, según sea necesario. Se efectuará un examen de mitad de período para valorar el progreso logrado y la futura reorientación de las estrategias del programa.

28. El UNFPA contribuirá de manera activa al fortalecimiento de las capacidades nacionales para una planificación, supervisión, presentación de informes y evaluación basadas en resultados. También contribuirá a los procesos de programación de sistemas de las Naciones Unidas y participará en el examen de mitad de período y la evaluación final del UNSDCF 2020-2024.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA CUBA (2020-2024)

<p>Prioridad nacional: Desarrollo humano, equidad y justicia social Resultado del UNSDCF: Mejora de la accesibilidad y calidad de los servicios públicos y de los sistemas de protección social y asistencia, teniendo en cuenta la dinámica de la población y centrándose en grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en la cuestión del género y los derechos humanos</p>				
Resultados del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, valores de referencia y objetivos de los productos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva</p> <p><u>Indicador de resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de planificación familiar insatisfecha (para mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 19 años) <i>Base de referencia: 22 %; objetivo: 18 %</i> 	<p><u>Producto 1:</u> Mejora de las capacidades nacionales y subnacionales para la implementación de políticas y programas que garanticen el acceso y cobertura de servicios integrales de salud sexual y reproductiva de alta calidad, así como el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para todas las personas, en particular para los adolescentes y los grupos vulnerables, en todos los contextos humanitarios y de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de municipalidades que han implementado estándares de calidad relativos a la salud de los adolescentes con el objetivo de facilitar el acceso y uso de los servicios de salud sexual y reproductiva <i>Base de referencia: 3; objetivo: 18</i> Número de establecimientos de salud materna que han implementado el protocolo nacional sobre la atención materna respetuosa <i>Base de referencia: 0; objetivo: 15</i> Número de territorios que han fortalecido sus capacidades para la aplicación del PSIM, incluida la atención a la violencia sexual <i>Base de referencia: 0; objetivo: 5</i> Número de centros de reproducción asistida con tecnología avanzada y capacidades ampliadas <i>Base de referencia: 0; objetivo: 5</i> 	<p>Instituciones nacionales; Gobiernos subnacionales; organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>1,6 millones de dólares (0,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,9 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
<p>Prioridad nacional: Desarrollo humano, equidad y justicia social Resultado del UNSDCF: Mejora de la accesibilidad y calidad de los servicios públicos y de los sistemas de protección social y asistencia, teniendo en cuenta la dinámica de la población y centrándose en grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en la cuestión del género y los derechos humanos</p>				
<p>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de fecundidad entre adolescentes (por cada 1000 mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 19 años) <i>Base de referencia: 54; objetivo: 49</i> 	<p><u>Producto 1:</u> Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para diseñar, implementar y supervisar políticas y programas que promuevan la salud y los derechos sexuales y reproductivos entre los adolescentes y jóvenes, especialmente los programas de educación sexual integral</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de programas escolares y extraescolares que incorporan e implementan las últimas directrices técnicas de las Naciones Unidas acerca de la educación sexual integral <i>Base de referencia (escolares): 0; objetivo: 1; Base de referencia (extraescolares): 0; objetivo: 2</i> Sistema de supervisión y evaluación de las iniciativas de ESI establecidas <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> Número de adolescentes y jóvenes a los que van dirigidos los programas de desarrollo de competencias que fomentan la toma de decisiones sobre los derechos sexuales y reproductivos y la participación <i>Base de referencia: 52; objetivo: 500</i> 	<p>Instituciones nacionales; círculos académicos; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>0,7 millones de dólares (0,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,4 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
<p>Prioridad nacional: Desarrollo humano, equidad y justicia social Resultado del UNSDCF: Mejora de la accesibilidad y calidad de los servicios públicos y de los sistemas de protección social y asistencia, teniendo en cuenta la dinámica de la población y centrándose en grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en la cuestión del género y los derechos humanos</p>				

<p>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja íntima en los últimos 12 meses <i>Base de referencia: 26,7 %; objetivo: 20 %</i> 	<p>Producto 1: Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para el diseño, la implementación y la supervisión de marcos jurídicos, políticas, planes y programas de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas para que puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y gocen de una protección contra la violencia de género y otras formas de discriminación, en todos los contextos humanitarios y de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones y organizaciones de la sociedad civil que implementan estrategias y programas de promoción de la igualdad de género y de la no discriminación a mujeres y niñas, a nivel nacional y subnacional <i>Base de referencia: 3; objetivo: 8</i> • Número de sectores que han desarrollado estrategias de intervención que empoderan a los grupos vulnerables, de manera que puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y gocen de protección contra la violencia de género <i>Base de referencia: 1; objetivo: 3</i> • Número de municipalidades de la región oriental que incorporan estrategias de prevención del embarazo en la adolescencia y de las uniones tempranas en sus planes de desarrollo <i>Base de referencia: 0; objetivo: 5</i> 	<p>Organizaciones de la sociedad civil; instituciones nacionales; círculos académicos; Gobiernos subnacionales; organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>0,8 millones de dólares (0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,3 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
<p>Prioridades nacionales: Desarrollo humano, equidad y justicia social; Gobierno efectivo, eficiente e integrado socialmente</p> <p>Resultados del UNSDCF: (1) Mejora de la accesibilidad y calidad de los servicios públicos y de los sistemas de protección social y asistencia, teniendo en cuenta la dinámica de la población y centrándose en grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en la cuestión del género y los derechos humanos; (2) el Gobierno y las instituciones nacionales y subnacionales implementan estrategias de desarrollo integrales, sostenibles, inclusivas y equitativas en el marco del proceso de descentralización</p>				
<p>Resultado 4: Dinámica de la población</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de indicadores de los ODS producidos a nivel nacional, con un desglose íntegro cuando sea pertinente para el objetivo, de acuerdo con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales <i>Base de referencia: 30 %; objetivo: 70 %</i> 	<p>Producto 1: Mejora de la capacidad nacional y subnacional para implementar políticas y programas públicos que incorporen la dinámica de la población y sus vínculos con la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género a través de la adopción de enfoques intergeneracionales y basados en los derechos, en todos los contextos humanitarios y de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Gobiernos subnacionales que cuentan con planes de desarrollo que integran de manera explícita la dinámica de la población <i>Base de referencia: 12; objetivo: 20</i> • Número de políticas y programas nacionales y subnacionales que abordan los vínculos entre la dinámica de la población, las necesidades de los adolescentes y jóvenes, la salud sexual y reproductiva y la cuestión del género <i>Base de referencia: 0; objetivo: 2</i> • Número de estudios e investigaciones que proporcionan información actualizada, desglosada y georreferenciada para la supervisión del PNDES 2030, los ODS y el Consenso de Montevideo <i>Base de referencia: 50; objetivo: 70</i> • Número de indicadores de los ODS prioritarios para el UNFPA producidos a nivel nacional <i>Base de referencia: 12; objetivo: 16</i> 	<p>Instituciones nacionales; círculos académicos; Gobiernos subnacionales; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>1,2 millones de dólares (0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,7 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>